

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE
PASTO

INFORME DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE
2011

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Los principales avances que se destacan en la gestión de la Oficina de Control Interno dentro del subsistema de control estratégico se presentan a continuación:

En el último trimestre del año en curso se han desarrollado varias actividades de apoyo encaminadas a interiorizar los principios y valores éticos adoptados en la Alcaldía; además se elaboró la cartilla ética para los diferentes funcionarios, y con miras de socializar aún más estos valores éticos, mediante un acto administrativo se modificó el decreto de comité de ética y el acto administrativo de implementación del código de buen gobierno.

Se ha dado gran importancia al apoyo a los procedimientos de inducción y reinducción relacionados con los sistemas integrados de gestión de la Alcaldía Municipal, para que los trabajadores conozcan la importancia de trabajar como un sistema. Además se realizaron actividades de capacitación, sensibilización y desarrollo de talleres con los procesos y el equipo de alto impacto de Calidad; referente a la implementación de los 6 procedimientos obligatorios de la Norma Técnica de Gestión Pública NTCGP1000:2009.

La Subsecretaría de Talento Humano en conjunto con la Oficina de Control Interno trabajaron en la actualización del manual de funciones de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Infraestructura, de manera que contengan los criterios de evaluación, formación, habilidades y experiencia, competencias que son necesarias para el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

Se desarrolló tres talleres para la formulación del Plan de Bienestar Social, el Plan de Capacitación PIC y de Incentivos, además se diseñaron Instrumentos para la medición de necesidades de Capacitación, según los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como también la implementación de la teoría en relación a la Psicología organizacional y los reglamentos establecidos por la Alcaldía Municipal de Pasto; también se realizó el diagnóstico de necesidades de capacitación e incentivos información base para la formulación de los planes con vigencia 2013.

En los procesos de la Alcaldía Municipal se ha identificado los riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo de las diferentes actividades y/o

funciones, estos riesgos han sido valorados de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia e impacto, de acuerdo a la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública. (DAFP), además se formularon controles o acciones de mejora con el fin de mitigar o prevenir la ocurrencia de estos riesgos. También se diseñó el "Mapa de Riesgos Anticorrupción Institucional" en los procesos más vulnerables para la corrupción.

Dificultades

Pese a que la Alcaldía presenta gran avance referente a este subsistema, se presenta debilidad en la planificación de la revisión por la dirección en cuanto al análisis de los resultados aportados por el sistema de calidad y en la toma de decisiones para actuar y promover la mejora continua desde la parte directiva.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Los principales avances que se destacan en la gestión de la Oficina de Control Interno dentro del subsistema de control de gestión se presentan a continuación:

La Alcaldía Municipal con la asesoría y acompañamiento de los coordinadores de Calidad han identificado y actualizado los procedimientos, instructivos y formatos de los procesos que integran del Modelo de Operación por Procesos, teniendo una relación de estos en los Listados Maestros de Documentos y en los Listados Maestros de Registros, estos procedimientos, instructivos y formatos han sido elaborados y aprobados de acuerdo al procedimiento "Control de Documentos" y "Control de Registros".

Se brindó asesoría para la elaboración del manual de contratación de la UAE-AVANTE SETP, el manual de supervisión de consultorías, el manual de interventora del proceso Gestión Ambiental, el manual del plan de comunicaciones, y el manual de imagen institucional, como estrategia de la nueva administración en cuanto al fortalecimiento de los Sistemas integrados de Gestión.

La Oficina de Control Interno viene apoyando en conjunto con el equipo de alto impacto de calidad en la implementación de la estrategia de Gobierno en línea, para la atención al ciudadano a través la página web de la Alcaldía Municipal; para ello se ha diseñado como propuesta estandarizar un procedimiento para el control y seguimiento a las peticiones quejas, reclamos y sugerencias que ingresan a la Alcaldía Municipal a través de la página web, de manera verbal o escrita para brindar mayor agilidad en las respuestas y maximizar la satisfacción del ciudadano.

También se ha aplicado las estrategias de comunicación en afiche de los derechos y deberes del cliente, y decálogo del servidor público, (publicación

intranet, elaboración de cartilla y se ha enviado a través de correos institucionales).

También se apoyo en la elaboración del Plan de Comunicaciones en conjunto con la oficina de Comunicaciones

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus roles ha venido brindando acompañamiento en cuanto a: formulación de los planes de gestión de acuerdo a la metodología del DAFP, apoyo y acompañamiento al primer proceso integrado de rendición de cuentas a la comunidad, acompañamiento a las diferentes audiencias realizadas por el Departamento de Contratación (Comité Asesor Evaluador) y acompañamiento a las Secretarías que lo han requerido en los diferentes procedimientos que en ellas se desarrollan.

En cuanto al apoyo del diseño de informes y reporte a los diferentes Entes de Control tenemos:

- Rendición de informes en forma electrónica conforme a los procedimientos y formatos establecidos en el sistema Integral de Auditorías SIA.
- Se apoyo al diseño del Plan de Mejoramiento Secretaria de Educación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica N° 6445 del 06 de Enero de 2012, Artículos Noveno y Vigésimo Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes "SIRECI".
- Se rindió el informe de Austeridad del Gasto Publico en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 12 de Julio de 2011.
- Se realizo Arqueos de Caja: Despacho Señor Alcalde, Tesorería, Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Transito y Transporte, Secretaria de Salud Municipal.
- Se realizo Informe del Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación. Resolución 357 de 2008 julio 23.
- Informe SUI – Sistema Único de Información de Servicios Públicos DECRETO 1629 DE 2012 de Julio 31.
- Cumplimiento reporte información saldos recursos del régimen anterior de regalías.
- Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP). Contaduría General de la Nación.
- Formulario Único Territorial (FUT) Catalogo Preliminar de las Diferentes Categorías.
- Actualización de datos sujetos de control – Contraloría General de la Republica – CGR.

Difficultades

Las debilidades en la implementación de este subsistema se presenta en la identificación y construcción de las políticas de operación, en la formulación de indicadores que permitan medir el desempeño de cada proceso, ausencia de un procedimiento estandarizado para la atención a las peticiones, quejas y reclamos que brinde mayor oportunidad a las solicitudes por el ciudadano, tampoco se cuenta con el buzón de sugerencias el cual nos permita mejorar la prestación del servicio.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Los principales avances que se destacan en la gestión de la Oficina de Control Interno dentro del subsistema de control de evaluación se presentan a continuación:

Referente a la realización de auditorías internas de gestión tenemos:

- Auditoría a la Secretaría de Transito.
- Auditoría al centro de bienestar animal y zoonosis.
- Auditoría a proyectos prioritarios de la Secretaría de Salud.
- Auditoría al Estado de las historias laborales del personal vinculado a la Administración mediante libre nombramiento y remoción.
- Auditoría al Departamento Administrativo de Contratación Pública, en lo pertinente al control previo de la legalidad de la contratación, verificación de tiempos durante el trámite en el proceso para la firma y legalización de contratos, aprobación de pólizas, aplicación y adaptación de formatos en el desarrollo del proceso y verificación de la aplicación de ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos.
- Auditoría relacionada con el cumplimiento del objeto contractual del contrato de comodato 040853, referente a la entrega en uso de un lote de terreno ubicado en el barrio Gualcaloma - 4ta etapa del Municipio de Pasto.
- Auditoría al trámite interno del proceso disciplinario y a las decisiones o fallos proferidos por la Dirección de Control interno Disciplinario durante la vigencia 2011-2012.
- Auditoría a liquidación de los contratos suscritos por la Alcaldía Municipal, correspondiente a la vigencia 2010 y 2011
- Auditoría a las hojas de vida de los contratistas de la UAE-AVANTE SETP.
- Auditoría suministro de Combustible.
- Auditoría Bienes obsoletos o en desuso.
- Auditoría "Publicidad".
- Auditoría a proyectos de Bienestar Social ejecutados en el año 2011

Además se esta apoyando en el diseño y seguimiento a los planes de mejoramiento a dichas auditorias.

La Alcaldía en asesoría y coordinación con la oficina de Control Interno han diseñado planes de mejoramiento a los hallazgos detectados por la contraloría Municipal:

- Plan de Mejoramiento Nivel Central producto de auditoria vigencia 2011.
- Plan de mejoramiento secretaria de Salud Municipal producto de auditoria vigencia 2011.

Además se ha desarrollado evaluación y seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría Municipal:

- Plan de Mejoramiento Secretaria de Gobierno vigencia 2010.
- Plan de Mejoramiento Nivel Central vigencia 2010.
- Plan de Mejoramiento Secretaria de Gobierno vigencia 2010.
- Plan de mejoramiento subsecretaria de Ingresos vigencia 2010.
- Plan de mejoramiento Secretaria General vigencia 2010.

Dificultades

Se presenta debilidad en la planeación y ejecución de auditorias internas de calidad que permitan verificar el cumplimiento de la implementación de los requisitos de la norma así mismo en la formulación de planes de mejoramiento individual acciones que deben ejecutar cada uno de los servidores públicos para mejorar su desempeño y del área a la que pertenece.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Alcaldía presenta un gran avance en el fortalecimiento de los componentes del MECI.

La actual administración esta llevando a cabo actividades encaminadas a la implementación de los sistemas integrados de gestión con apoyo del equipo de alto impacto quienes actúan como lideres y promovedores de estas actividades para el cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

La implementación del código del buen gobierno busca garantizar una gestión eficiente integra y transparente dentro de la nueva administración en Alcaldía Municipal de Pasto.

La interiorización de los valores éticos dentro de las dependencias de la Alcaldía es una actividad fundamental que esta tomando conciencia en el actuar como funcionario publico.

La administración de riesgos se ha implementado como una herramienta de autocontrol para la entidad mediante la formulación de planes de manejo con tratamientos que permitirán mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos cada proceso.

Las ejecución de auditorías internas de gestión dentro de la Oficina de Control Interno se ha catalogado como un enfoque sistemático para la mejora continua al interior de cada uno de os procesos.

Recomendaciones

Realizar la revisión por la dirección para revisar los resultados del avance en el Sistema de Gestión de Calidad y MECI.

Identificar y construir las políticas de operación por proceso.

Monitorear las acciones de mejoramiento propuestas para mitigar los riesgos identificados dentro de la entidad.

Planear y ejecutar un ciclo de auditorías internas de Calidad para verificar el estado actual de la implementación del Sistema.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas de gestión.

Crear un procedimiento que le permitan a la entidad realizar planes de mejoramiento individual.

Diligenciado por:	JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ	Fecha: 10/12/2012
Revisado por:	HAROLD GUERRERO LOPEZ	Fecha: 10/12/2012